



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 25 DE 2014

“por la cual se autoriza la cancelación de una carga académica a un estudiante del programa de Administración de Empresas”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

En uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que: El estudiante **DUVAN STAVEN CARDENAS MERLANO** código **518 - 97022313782** del programa de Administración de Empresas, solicitó a este organismo la cancelación voluntaria de la matrícula por motivos personales.

Que El Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión del día 27 de Mayo de 2014, y en acta 17, una vez estudiada la solicitud del estudiante y teniendo en cuenta el Artículo 57 del Acuerdo 001 de 2010.

RESUELVE:

ARTICULO 1° Autorizar la cancelación de la carga académica correspondiente al primer periodo académico de 2014 del estudiante **DUVAN STAVEN CARDENAS MERLANO** código **518 - 97022313782** del Programa de Administración de Empresas. .

ARTICULO 2° La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los Veintiocho (28) días del mes de Mayo de 2014

PEDRO HERRERA GUTIEREZ
Presidente

HAROL GANDARA MOLINO
Secretario